



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 02/2024 de Suplemento de créditos, financiados con cargo a remanente de tesorería.

Fue sometido el citado acuerdo a exposición pública por espacio de quince días hábiles mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número nº 213 de 6 de noviembre de 2024 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, no habiendo sido objeto de reclamación y/o alegación alguna, por lo que el citado acuerdo provisional ha sido elevado a definitivo, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
1622	467	Gestión residuos urbanos	15.000
231	131	Asistencia social primaria. Laboral temporal	8.000
338	22608	Festejos populares	28.000
341	22609	Fomento del deporte	2.500
334	490	Promoción cultural. Otras transferencias	600
920	131	Laboral temporal	8.000
920	16000	Seguridad Social	37.000
		TOTAL GASTOS	99.100

Dichas aportaciones se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870	Remanente de Tesorería	99.100
		TOTAL INGRESOS
		99.100

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Maqueda, 28 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

Nº.I.-6591